

ANEXO N° 1
INFORME SOBRE LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS
DEL CONSEJO DIRECTIVO

DETALLE DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PARTE DE
LAS UNIDADES CORRESPONDIENTES

“VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO”	
Acuerdo del Consejo Directivo N°: 248-10	CONDICIÓN: EN TRÁMITE
DIRIGIDA A: Gerencia General	
RESPONSABLE: Mayra Díaz Méndez	
DETALLE DEL ACUERDO:	
Solicitar a la Gerencia General que en el plazo de quince días hábiles presente una propuesta de modificación del Reglamento referente a la Comisión de Compras de Tiendas Libres, a efecto de que la normativa interna del IMAS, se ajuste a la normativa interna nacional.	
RESULTADOS:	
Como resultado de la verificación al cumplimiento de acuerdos del Consejo Directivo, llevada a cabo por esta Auditoría, se determinó que el acuerdo N°. 248-10, se encuentra en <u>trámite</u> , lo anterior por cuanto según lo indicado por la Licda. Mayra Trejos Salas, encargada de la Secretaría de Actas del Consejo Directivo, señalo lo siguiente: “...las propuestas de reformas se encuentran presentadas en la Secretaría, sin embargo debido al exceso de documentos por presentar al Consejo Directivo, aun se encuentra pendiente de incluirse en agenda.”.	
Acuerdo Consejo Directivo N°: 381-09	CONDICIÓN: Suspendido
DIRIGIDA A: Gerencia General	
RESPONSABLE: Mayra Díaz Méndez	
DETALLE DE ACUERDO:	
Trasladar a la Gerencia General el documento denominado: “Estudio sobre los Centros de Desarrollo Económico y Social (CEDES) de las Gerencias Regionales”, a efecto de que se amplíe dentro de la propuesta el costo beneficio en que se incurriría al establecer las unidades locales dentro del proceso de reestructuración.	
RESULTADOS:	
De acuerdo con la revisión sobre el cumplimiento de acuerdos del Consejo Directivo, se determinó que el acuerdo N°. 381-09, se encuentra en <u>trámite</u> . Lo anterior se verificó en el oficio SGSA 161-02-2010, mediante el cual la Subgerencia de Soporte Administrativo	

“VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO”	
<p>remite el informe a la Gerencia General, no obstante mediante oficio P.E. 285-03-2010 la Presidencia Ejecutiva le indica a la Gerencia General lo siguiente: “...le solicito con todo respecto, se suspenda el proceso de implementación de la nueva Estructura Organizacional de la Institución, hasta tanto no se cuente con el Manual Organizacional Institucional debidamente aprobado, y que las diferentes instancias, la institución continúe operando como lo venía haciendo anteriormente.”.</p>	
<p>Acuerdo Consejo Directivo N°: 079-10 DIRIGIDA A: Sub Gerencia Soporte Administrativo RESPONSABLE: Fernando Matarrita Sánchez</p>	<p>CONDICIÓN: EN TRÁMITE</p>
<p>DETALLE DE ACUERDO: De conformidad con el oficio SGSA.219-03-2010, suscrito por el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Soporte Administrativo, se otorga un plazo de un mes, para presentar ante este Consejo Directivo la propuesta de Reglamento General para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos de la Flotilla del Instituto Mixto de Ayuda Social, una vez realizada la consulta al Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General a.i.</p>	
<p>RESULTADOS: Como resultado de la verificación al cumplimiento de acuerdos, se determinó que el acuerdo N°. 79-10 se encuentra en <u>trámite</u>, por cuanto el Lic. Fernando Sánchez Matarrita señala que por recomendación de funcionarios del Despacho de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, se decidió retirar el oficio SGSA. 921.10.2010, con el propósito de mejorar la propuesta e incluir las indicaciones dadas por la Contraloría en el oficio N°. DCA-921, de fecha 16 de diciembre del 2010, remitido por la Licda. Marlene Chinchilla Carmiol, Gerente Asociada de la Contraloría General.</p> <p>El 29 de noviembre 2011, se consultó en la Subgerencia de Soporte Administrativo sobre el estado de cumplimiento del presente acuerdo, de la cual se nos informó que el mismo se encuentra en revisión de parte de esa Subgerencia.</p>	
<p>Acuerdo del Consejo Directivo N°: 231-10 y 232-10 DIRIGIDA A: Gerencia General RESPONSABLE: Mayra Díaz Méndez</p>	<p>CONDICIÓN: PENDIENTE</p>
<p>DETALLE DEL ACUERDO: Acoger el INFORME AUD. 006-2010, REFERENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL “SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES AUD 013-2007 Y AUD 014-2008”, REMITIDOS MEDIANTE OFICIO AI.254-05-2010. Resumido.</p>	

“VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO”

RESULTADOS:

Esta Auditoría determinó que los acuerdos 231-10 y 232-10, se encuentran pendientes de cumplimiento, lo anterior según lo indicado el 13 de enero del 2011 por la Licda. Irene Revuelta, referente a “...no hay acciones de parte de la SGDS, se ha recibido información de procesos socioeducativos que se están preparando para presentar ante el Consejo.”.

Acuerdo del Consejo Directivo N°: 319-10

DIRIGIDA A: Sub Gerencia Soporte Administrativo

RESPONSABLE: Fernando Sánchez Matarrita

CONDICIÓN: EN TRÁMITE

DETALLE DEL ACUERDO:

Se solicita a la Subgerencia de Soporte Administrativo, la presentación a este Órgano Colegiado de un cronograma de actividades debidamente detallado, con el objeto de que las recomendaciones indicadas por la Auditoría Externa sean finalmente cumplidas y que, de ser necesario incluya la necesidad de contratar recursos externos para este fin.

RESULTADOS:

En revisión al cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo, se determinó que el acuerdo 319-10 se encuentra en trámite, lo anterior en consideración a lo expuesto por el señor Victor Manuel Ortiz Sancho, Asistente de la Subgerencia de Soporte Administrativo, quién manifestó “Mediante reunión el día 30 de noviembre entre la Licda. Kattia Torres, Lic. Berny Vargas, y la Licda. Lorena Peters, se comenzó a actualizar nuevamente el plan de trabajo solicitado por acuerdo del Consejo Directivo. Estamos a la espera de esta información para hacer la formal comunicación al Consejo Directivo y actualizar de esta forma el Plan para la depuración de la Cuenta de Terrenos.”.

Acuerdo Consejo Directivo N°: 227-10

DIRIGIDA A: Sub Gerencia de Desarrollo Social

RESPONSABLE: Juan Carlos Dengo González

CONDICIÓN: PENDIENTE

DETALLE DE ACUERDO:

Una vez discutida la propuesta del Convenio de Cooperación entre el IMAS Y KANI Mil Novecientos Uno S.A. la Junta Nacional de Ferias y la Fundación para la Difusión y el Desarrollo, referente al desarrollo de procesos de comercialización de frijoles en las Ferias del Agricultor, presentado por la Subgerencia de Desarrollo Social, se acuerda trasladarlo con el fin de que se le incluyan las modificaciones de forma y fondo que han sido externadas por las y los señores Directores, con el fin de ser conocido nuevamente en una próxima sesión.

“VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO”

RESULTADOS:

De la revisión llevada a cabo por esta Auditoría se determinó que el acuerdo 227-10 se encuentra pendiente, así consta en los correos electrónicos del 09/02/2011 y 24/08/2011, remitidos por la Licda. Irene Revuelta Sánchez, en donde señala que “...se ha solicitado al Lic. Roy Vargas que informe del estado, estamos en espera de la respuesta.”.

Acuerdo del Consejo Directivo N°: 192-10

DIRIGIDA A: Sub Gerencia Desarrollo Social
RESPONSABLE: Juan Carlos Dengo González

CONDICIÓN:
PENDIENTE

DETALLE DEL ACUERDO:

Devolver a la Subgerencia de Desarrollo Social la resolución 0018-10, referente a la solicitud de levantamiento de limitaciones para venta del inmueble propiedad Chaves Delgado Mérida cédula 6-038-058 y Porras Cruz Arnulfo cédula 5-120-102, con el fin de que se realice un análisis social coordinado con la entidad especializada en el tratamiento del adulto mayor, para que posteriormente brinden a este Consejo Directivo un criterio más amplio.

RESULTADOS:

De la revisión llevada a cabo por esta Auditoría se determinó que el acuerdo 192-10 se encuentra pendiente, así consta en los correos electrónicos del 09/02/2011 y 24/08/2011, remitidos por la Licda. Irene Revuelta Sánchez, en donde señala: “Al respecto, la Licda. María Elena Privatt informó que los interesados ya no tienen interés y remitió copia de oficio ARDS-SO-040-12-04-2011, mediante el cual la Licda. Patricia Fonseca Vásquez, Profesional Ejecutora de la Unidad Local de Desarrollo Social de Cristo Rey le informa al Lic. Roy Vargas Solano, que la Sra. Marlene Porras Chávez, hija de los solicitantes informó que su madre ya reside con ella y que su padre está por dejar la vivienda en la Ciudadela 25 de Julio por sus serios problemas de salud y trasladarse con ella.”, sin embargo no se ha presentado ante el Consejo Directivo el informe respectivo.

Acuerdo del Consejo Directivo N°: 188-10

DIRIGIDA A: Sub Gerencia Desarrollo Social
RESPONSABLE: Juan Carlos Dengo González

CONDICIÓN: EN
TRÁMITE

DETALLE DEL ACUERDO:

Modificar el inciso 2, del Acuerdo CD 183-2010, artículo quinto, de acta N. 36-2010, de fecha 17 de mayo del 2010, referente al informe sobre duplicidades del programa avancements, para que en su lugar se lea: Ordenar a la Subgerencia de Desarrollo Social, presentar en un plazo de 45 días una propuesta a este Consejo Directivo, tendiente a identificar las causas que originaron las referidas duplicidades.

“VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO”

RESULTADOS:

Con base en la revisión realizada por esta Auditoría, se determinó que el acuerdo N°. 188-2010, se encuentra en trámite, así lo indicó la Licda. Irene Revuelta Sánchez, en correo electrónico de fecha 24/08/2011, señalando “...referente a duplicidades de Avancemos, el viernes 8 de julio se realizó una reunión con la Gerente General, funcionarios de Avancemos, la Subgerencia de Desarrollo Social, Administración Tributaria y Asesoría Jurídica, a fin de analizar la posibilidad de condonación a familias ubicadas en grupos 1 y 2. En virtud de que la institución se encuentra realizando gestiones para la aprobación de reglamentos a esta materia, estamos en espera de que se conozca dicha normativa para tomar una decisión final acerca de dicho casos. Sin embargo, se han realizado gestiones para el cobro de los montos otorgados por duplicidades, habiéndose incluso recuperado algunos.”.

Acuerdo Consejo Directivo N°: 241-10

CONDICIÓN: EN TRÁMITE

DIRIGIDA A: Sub Gerencia Gestión de Recursos

RESPONSABLE: Fernando Sánchez Matarrita

DETALLE DE ACUERDO:

Se instruye a la Subgerencia de Gestión de Recursos incorporar a dicha propuesta de Reglamento las observaciones de la Auditoría y se recomienda modificar el nombre del Reglamento para que se denomine: Reglamento para la Gestión Administrativa de las cuentas por cobrar.

RESULTADOS:

Con base en la revisión realizada por esta Auditoría, se concluye que el acuerdo N° 241-10, se encuentra en trámite, por cuanto con oficio SGR-264-11-2010 del 10 de noviembre del 2010, la Subgerencia de Gestión de Recursos presentó, para su aprobación y análisis, ante la Gerencia General el Reglamento para la Gestión Administrativa de las cuentas por cobrar, no obstante al 16 de febrero del 2011 no había sido aprobado por el Consejo Directivo.

El 29 de noviembre se le consultó a la Licda. Ivonne Villalta Aguilar, sobre el estado de avance del cumplimiento del acuerdo, de lo cual se nos indicó que el mismo se encuentra en revisión.

Acuerdo del Consejo Directivo N°: 432-09

CONDICIÓN: EN TRÁMITE

DIRIGIDA A: Sub Gerencia Desarrollo Social

RESPONSABLE: Juan Carlos Dengo González

DETALLE DEL ACUERDO:

Modificar parcialmente el acuerdo CD 137-08, referente a la segregación y venta a favor de los señores Maritza Camacho Leiva y Gerardo Esquivel Ramírez, del proyecto lotes Méndez.

“VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO”

RESULTADOS:

Con base en la revisión realizada por esta Auditoría, se concluye que el acuerdo N°. 432-09 se encuentra en trámite, ya que según lo indicó la Licda. Irene Revuelta Sánchez, en correo electrónico de fecha 24/08/2011 “...realicé consulta al Registro Público e imprimí un informe registral donde consta la inscripción del inmueble el 11 marzo 2010. 09/02/2011, el mismo se encuentra en trámite.”.

Acuerdo Consejo Directivo N°: 053-10

DIRIGIDA A: Sub Gerencia Gestión de Recursos

RESPONSABLE: Fernando Sánchez Matarrita

CONDICIÓN: EN TRÁMITE

DETALLE DE ACUERDO:

Se da por recibido el por tanto N° 5 del acuerdo CD 413-09 y requerir a las Unidades respectivas presentar las medidas administrativas

RESULTADOS:

Con base en la revisión realizada por esta Auditoría, se concluye que el acuerdo N°. 53-10, no está concluido, ya que según lo indicó la Licda. Irene Revuelta Sánchez, en correo electrónico de fecha 24/08/2011 “...relativo a medidas administrativas para agilizar la asignación y el giro oportuno de recursos a las organizaciones privadas, el tema se ha tratado por parte de las líneas estratégicas y en la práctica se han realizado acciones tendientes al cumplimiento del acuerdo. Se encuentra pendiente la presentación ante el Consejo Directivo del documento que explica las causas y las acciones tomadas.”.

Acuerdo del Consejo Directivo N°: 380-10

DIRIGIDA A: Gerencia General

RESPONSABLE: Juan Carlos Dengo González

CONDICIÓN: EN TRÁMITE

DETALLE DEL ACUERDO:

Instruir a la Administración para que presente al Consejo Directivo la propuesta de reforma al procedimiento de denuncias publicado en la Gaceta N° 238, del 8 de diciembre del 2009, a efecto de que en su lugar se establezca un reglamento para regular la presentación de denuncias, de conformidad con lo que establece la Ley de Enriquecimiento Ilícito, para su aprobación y posterior publicación.

RESULTADOS:

De la revisión practicada por esta Auditoría se determinó que mediante oficio G.G. 2567-10 de fecha 08/10/2010, la Gerencia remitió al Lic. Berny Vargas, Asesor Jurídico General, el acuerdo para que se presente una propuesta. Sobre lo anterior el Lic. Vargas Mejía indicó que se está revisando el borrador para presentarlo al Consejo Directivo. el 01 de diciembre 2011 se le consultó a la Asesoría y Jurídica y posteriormente a la Gerencia General sobre el avance de cumplimiento, indicándose que aun se encuentra en trámite.

“VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO”	
Acuerdo Consejo Directivo N°: 105-106-113-158-215-217- 2010	CONDICIÓN: PENDIENTE
DIRIGIDA A: Unidad Secretaria de Actas RESPONSABLE: Mayra Trejos Salas	
DETALLE DE ACUERDO:	
<p>Acuerdo 105-2010 Instruir a la Secretaría del Consejo Directivo, para que de acuso de recibo de la nota de fecha 2 de abril del 2010, suscrita por la señora Gabriela Martínez Hernández, cédula 1-241-101 y trasladar dicho oficio al Área Regional de Desarrollo Social Suroeste para su respectivo trámite e informe a la Secretaría del Consejo Directivo sobre los resultados obtenidos</p>	
<p>Acuerdo 106-2010 Instruir a la Secretaría del Consejo Directivo, para que de acuso de recibo de la nota de fecha 19 de marzo del 2010, suscrita por el señor Jorge E. Ramírez Zumbado, cédula 1-0262-0827 y Jorge E. Ramírez Mata, cédula 1-0743-0921 y trasladar dicho oficio al Área Regional de Desarrollo Social Sureste para su respectivo trámite e informe a la Secretaría Actas del Consejo Directivo sobre los resultados obtenidos.</p>	
<p>Acuerdo 113-2010 Trasladar la Propuesta de Procedimiento Operativo del Consejo Directivo, para la Confección y Trámite de Actas y Acuerdos con el fin que se le incorporen las observaciones y recomendaciones planteadas por los señores Directores, con el fin de que se presente nuevamente al Consejo Directivo. Asimismo se instruye a la Secretaría del Consejo Directivo que previo a ser conocido por este Consejo Directivo se remita para revisión previa a la Asesoría Jurídica y a la Auditoría Interna.</p>	
<p>Acuerdo 158-2010 Instruir a la Coordinadora de la Unidad de la Secretaría de Actas a efecto de que de respuesta a la Junta Directiva del Banco Hipotecario con respecto al oficio JD-1027-2009 de fecha 4 de diciembre de 2009, en el que se refiere a los lotes B7 y B14, del Proyecto la Franja en Pavas, en el sentido de que el IMAS no tiene la potestad de trasladarlos en razón de que no son propiedad de la Institución.</p>	
<p>Acuerdo 215-2010 Instruir a la Secretaría de Actas para que en coordinación, con la Secretaría del Consejo Directivo, instauren un sistema de verificación de cumplimiento de los Acuerdos dictados por este Órgano Colegiado, independiente al control que realicen la Auditoría y la Gerencia General, con el fin de que periódicamente se de el debido seguimiento.</p>	

“VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO”

Acuerdo 217-2010

Que la Unidad de Secretaría de Actas, en coordinación con la Unidad de Desarrollo Comunitario y en relación con el oficio AJ-440-04-2010, presenten los antecedentes para determinar la responsabilidad del caso referente a la defensa del proceso judicial de amparo de legalidad, interpuesto en el Juzgado Contencioso Administrativo, por la señora Maritza Isabel Montero Vega contra el IMAS.

RESULTADOS:

Con oficio AI. 051-2011 del 03/02/2011, se le solicitó a la Licda. Mayra Trejos Salas, encargada de la Secretaría de Actas del Consejo Directivo, no obstante al 16 de febrero del 2011 no se había recibido información ni documentación que indicara las acciones y estado de implementación de lo dispuesto por el Órgano Directivo.

**Auditoría Interna
FEBRERO, 2012**